

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deportes**

**31** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato titulado “Gestión del Servicio de Telebiblioteca de la Dirección General de Patrimonio Cultural”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: C-332B/004-17.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio de Telebiblioteca de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 92510000.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - “Perfil del contratante”: 11 de septiembre de 2017.
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de septiembre de 2017.
  - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, con criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 391.587,84 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 195.793,92 euros.
  - IVA: 41.116,72 euros.
  - Importe total: 236.910,64 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 15 de noviembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de diciembre de 2017.
  - c) Contratista: “Informática Abana, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 131.850,00 euros.
    - IVA: 27.688,50 euros.
    - Importe total: 159.538,50 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, a 26 de diciembre de 2017.—La Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, María Teresa Barcons Marqués.

(03/43.342/17)

